



## AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

**CVE-2025-2382** *Aprobación inicial y exposición pública de la Modificación número 2 del Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución 1.26 del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente URB/422/2024.*

Por Decreto de Alcaldía nº 894/2025 de fecha 25 de febrero de 2025 se resuelve aprobar inicialmente la Modificación nº 2 Estudio de Detalle de la U.E.- 1.26 del PGOU de Castro Urdiales, conforme al documento denominado "Modificado nº 2 del Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución-1.26 en la zona situada al Sur de la calle Cantabria" suscrito por el Ingeniero de Caminos D. Javier Leonardo Martín a fecha diciembre de 2024; por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, se somete el expediente a información pública por el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales del Excmo. Ayuntamiento de Castro Urdiales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas que lo soliciten a través de medios electrónicos en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://sedeelectronica.castro-urdiales.net>).

Castro Urdiales, 19 de marzo de 2025.

La alcaldesa,  
Susana Herrán Martín.

2025/2382

CVE-2025-2382